



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 57/2023**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su novena sesión ordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 9 de noviembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra i) de los Estatutos de la Universidad, por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó lo siguiente:

1.- Aprobar la suscripción de un **convenio Subsidio cuyo objeto es la ejecución del proyecto denominado “Validación De Un Nanomaterial Filtrante Basado En Redes Metal-Orgánicas (Mofs) Y Carbón Mineral Para La Adsorción De Trimetilamina”, Código ID23I10274**, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, que implica la transferencia de fondos a la Universidad del Bío-Bío, por un monto de hasta \$199.732.000.- (ciento noventa y nueve millones setecientos treinta y dos mil pesos).

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a presentación efectuada tomando en consideración un documento de 8 páginas, denominado “*Proyecto Fondef: “Validación de un nanomaterial filtrante basado en redes metal-orgánicas (mofs) y carbón mineral para la adsorción de trimetilamina”, IDeA I+D 2023, Código ID23I10274*”, antecedente que es tenido a la vista por los Directores y Directoras asistentes y que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos.

2.- Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Sr. Rector o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el N° 1° precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o documentos que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere, ratificando en este acto todo lo obrado hasta la fecha por las autoridades universitarias para la ejecución del programa individualizado en el número uno de este acuerdo; debiendo dar cuenta de sus actuaciones a esta H. Junta Directiva.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
**SECRETARIA**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRA DE FE**

Concepción, a 9 de noviembre de 2023.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3800708 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

**E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)**

**[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)**